

EDICTO

Yo, ALMA MARIA CARBAJAL DE LA IGLESIA, Notario del Ilustre Colegio de Galicia, con residencia en Ponteareas: -----

HAGO CONSTAR: -----

Que en esta Notaría se tramita Acta de Notoriedad complementaria de título público de adquisición para inmatriculación de finca no inscrita, con el fin de acreditar que **DON JOSÉ FRANCO CARIDE**, en términos del municipio de VIGO, es tenido como dueño de la siguiente finca, sita en términos del sita en el barrio de Ceboleira, Parroquia de Lavadores, municipio de Vigo: -----

TERRENO a inculto en el nombramiento de Sobreiro de Arriba, sito en el barrio de Ceboleira, parroquia de Lavadores, municipio de Vigo, de la superficie de trescientos ochenta y cuatro metros cuadrados. Linda: Norte, Rúa Doctor Carracido; Sur, parcela 4553453NG2745S0001OU de Delmiro Bello Rivera, parcela 4553452NG2745S0001MU de Obdulia Franco Caride y parcela 4553451NG2745S0001FU de Maria de la Concepción Nieto Vázquez; Este, parcela 4553452NG2745S0001MU de Obdulia Franco Caride y camino; y Oeste, parcela 4553448NG2745S0001FU de Carmen González Álvarez, parcela 4553449NG2745S0001MU de Maria Luisa Martínez Fernández y parcela 45534C3NG2745S0001ZU de Manuel Caride Campos. -----

Sobre dicha finca se halla construida la siguiente edificación: -----

VIVIENDA UNIFAMILIAR de planta baja, a vivienda, de una superficie de noventa y un metros cuadrados construidos, y una construcción auxiliar a almacén de once metros cuadrados construidos (con dos estancias una de cinco metros cuadrados y otra de seis metros cuadrados), lo que hace una superficie construida total de ciento dos metros cuadrados; y ocupa la super-

ficie de ciento dos metros cuadrados del total de la parcela sobre la que está construida. -----

REFERENCIA CATASTRAL. 4553450NG2745S0001TU. -----

Durante el plazo que finalizará transcurridos cuatro días hábiles, a contar desde el último de la publicación del Edicto, podrán los interesados comparecer en la Notaría, en horas de despacho, para oponerse a la tramitación de la misma o alegar lo que estime oportuno en defensa de sus derechos. -----

En Pontearcas, a veintisiete de mayo del año dos mil veintiséis. -----

La Notario. -----

